

Bogotá D.C., 23 de enero de 2018

Doctor

GUILLERMO RIVERA FLÓREZ

Ministro del Interior

Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la
Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT)

Carrera 8 # 12B-31, Edificio Bancol

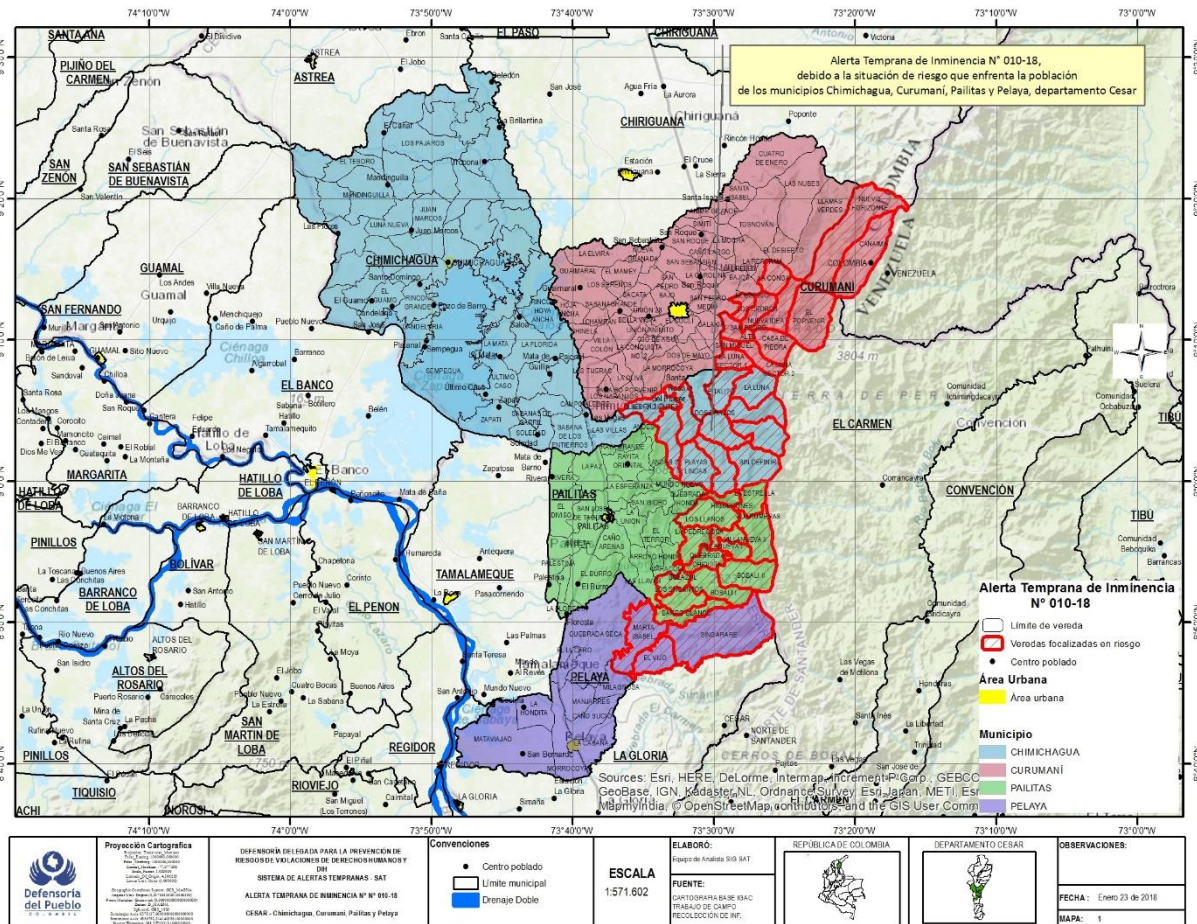
Ciudad

Referencia: ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA No. 010-18¹ para proteger a la población de los corregimientos, --y sus respectivas veredas--, de Santa Isabel (Curumaní), Piedras Blancas (Chimichagua), Los Llanos (Pailitas) y el conjunto de caseríos y poblados del entorno de Carrizal (Pelaya), que se localizan en la Serranía del Perijá, especialmente en la zona limítrofe de los departamentos del Cesar y Norte de Santander.

Respetado señor Ministro del Interior, reciba un cordial saludo.

De la manera más comedida y de conformidad con lo establecido en el Decreto 2124 de 18 de diciembre de 2017, *“por el cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”*, me permito hacerle llegar la Alerta Temprana de la referencia, emitida en razón al inminente riesgo que se cierne sobre los corregimientos, --y sus respectivas veredas--, de Santa Isabel (Curumaní), Piedras Blancas (Chimichagua), Los Llanos (Pailitas) y el conjunto de caseríos y poblados del entorno de Carrizal (Pelaya), que se localizan sobre la Serranía del Perijá, especialmente en la zona limítrofe de los departamentos del Cesar y Norte de Santander, habida cuenta del crecimiento y la expansión territorial que recientemente se observa del Ejército Popular de Liberación (EPL), denominado por la Fuerza Pública como Los Pelusos.

¹ “El Decreto 2124 de 18 de diciembre de 2017 define en su artículo 6 que las Alertas Tempranas son el documento de advertencia de carácter preventivo emitido de manera autónoma por la Defensoría del Pueblo. De conformidad con el artículo 15, en caso que la entidad evalúe que las circunstancias lo ameriten, emitirá Alertas Tempranas bajo el rótulo de Riesgo de Inminencia, las cuales de acuerdo al artículo 11 serán remitidas a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), quien una vez recibida transmitirá de forma inmediata a las entidades nacionales competentes y a las autoridades territoriales para el cumplimiento de sus funciones y la adopción de las medidas necesarias de reacción rápida”.



I. ANTECEDENTES

El nacimiento oficial del EPL, se sitúa el 17 de diciembre de 1967 en los Llanos de El Tigre, en Tierralta (Córdoba). Se tienen registros de la presencia del Frente Libardo Mora Toro (LIMOTO) del EPL en la región del Catatumbo desde 1983. Esta estructura guerrillera, junto a otras trece localizadas en diferentes partes del país, bajo el mando de Francisco Caraballo (uno de los líderes históricos y fundadores del EPL), se marginaron del proceso de paz que entre 1989 y 1991 adelantó el Gobierno Nacional con esta organización insurgente, el cual, a la postre, derivó en la dejación de armas y desmovilización de 2.200 combatientes en filas y 6.400 militantes clandestinos, correspondiente al 95% de las estructuras guerrilleras con que para esa fecha tenía el EPL.

Con la captura de Francisco Caraballo, ocurrida el 22 de junio de 1994 en Cajicá (Cundinamarca), y pese a que rápidamente fue sucedido en la comandancia por Hugo Alberto Carvajal Aguilar conocido como “Humberto” o “El Nene”, el proceso de recomposición de las atomizadas estructuras del EPL que continuaron en la lucha armada, sufrió un golpe militar del que no pudieron recuperarse. Una a una, en distintas circunstancias (unas veces disminuidas por la Fuerza Pública o por los paramilitares o, en el caso de aquellas que se transformaron en bandas delincuenciales, por las FARC-EP u otras más cooptadas por los

paramilitares), éstas estructuras gradualmente fueron desapareciendo. El único reducto que quedó del EPL fue, precisamente en el Catatumbo, el Frente LIMOTO.

En la región del Catatumbo, el EPL se replegó a las áreas montañosas de topografía agreste y de difícil acceso, logrando resistir a la arremetida paramilitar que comenzó desde 1997 y que duró hasta que éstos se desmovilizaron en el 2006. Durante este período, si bien disminuyeron su capacidad militar, confrontaron a los paramilitares a los que consiguieron contener en algunos sectores. A mediados de 2005, y cuando se creía que había desaparecido, irrumpe con fuerza en la escena regional en donde habían establecido su zona de refugio y retaguardia.

Desde principios de 2016 y de acuerdo con el monitoreo realizado *in loco* por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, ya se observaban algunos indicios de que el EPL estaría desplegando acciones de penetración y reconocimiento de territorios situados allende las fronteras de su nicho histórico constituido por el triángulo El Tarra, San Calixto y Hacarí (Norte de Santander) y materializando esporádicas incursiones en lugares donde no existían reportes acerca de su presencia y accionar.

Pese a los golpes que le ha propinado la Fuerza Pública, el Frente LIMOTO se mantiene aparentemente incólume, exhibiendo una gran capacidad de resiliencia. La muerte en combate de Víctor Ramón Navarro Serrano, conocido como “Megateo”, segundo al mando del Frente Libardo Mora Toro (LIMOTO), ocurrida el 2 de octubre de 2015 en el corregimiento de San José de El Tarra (jurisdicción de Hacarí), al igual que la captura de Guillermo León Aguirre, conocido como “David León”, considerado como su máximo comandante, acaecida el 5 de septiembre de 2016 en Medellín (Antioquia), sin duda alguna significó un período de desestabilización y consecuentemente de retraso en su estrategia de consolidación regional y expansión territorial; no obstante estos reveses que en menos de un año hubo de soportar el EPL, pudieron ser trascendidos debido a la reconfiguración del nuevo contexto territorial derivado de la salida de las FARC-EP de la región del Catatumbo.

El acelerado crecimiento del Frente LIMOTO del EPL en todo el Catatumbo, así como su posterior expansión hacia otros territorios, proviene de las ventajas obtenidas de los procesos de diálogo y negociación que el Gobierno ha adelantado con las FARC-EP y con el ELN. En este contexto, cabe anotar que el ambiente generado hacia mediados de 2015 con los sucesivos ceses unilaterales del fuego declarados unilateralmente por las FARC-EP, así como la concentración de sus combatientes en la vereda Caño Indio del municipio de Tibú (Norte de Santander) a fines de 2016, donde se estableció la Zona Veredal Transitoria de Normalización (ZVTN), hoy Espacio Territorial de capacitación y Reincorporación - ETCR, fueron aprovechados por el EPL para diseñar y progresivamente poner en marcha un plan encaminado a copar y controlar los territorios abandonados por las FARC-EP. Así mismo, el Cese del Fuego Bilateral, Temporal y de Carácter Nacional suscrito entre el gobierno y el ELN a fines de 2017, fue usado también por el EPL para su fortalecimiento territorial y desarrollo militar.

En la Directiva Permanente No. 0015 de 22 de abril de 2016 del Ministerio de Defensa Nacional, al EPL no se le concede ningún estatus político al calificarlo como Grupo Armado Organizado (GAO) y situar las acciones del Estado para combatirlo en el ámbito de la llamada Convención de Palermo o Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Sin embargo, lo cierto es que las acciones del EPL en estos municipios del Cesar y Catatumbo, parecen revelar que es mucho más que una estructura dedicada meramente al

narcotráfico y al crimen organizado y sin ninguna expresión política; por el contrario, el control territorial que ha venido ejerciendo en buena parte de los municipios de la región, con fuerte arraigo en algunas zonas por más de tres décadas de presencia, se ha traducido en efectos políticos entre la población, razón por la cual ha conseguido hacerse a una amplia legitimidad entre distintos sectores poblacionales que lo asumen como un referente que impone el “orden” territorial.

Así mismo, como un hecho que amerita ser resaltado, se precisa anotar que el trabajo político del EPL se realiza en buena medida desde el Partido Comunista de Colombia Marxista-Leninista (PCC-ML), -organización adscrita a la Conferencia Internacional de Partidos y Organizaciones Marxistas Leninistas (CIPO-ML)-, que edita mensualmente el periódico “Revolución” y semestralmente la revista “Polémica”, publicaciones en las que a menudo aparece información sobre las actividades del EPL².

En la actualidad, el frente LIMOTO del EPL parece no ser la frágil estructura supérstite de la organización insurgente que se desmovilizó en marzo de 1991; gracias a las lucrativas economías de guerra, especialmente las asociadas al narcotráfico en las que de diversa manera y en distintos niveles interviene, cuenta con fuentes de financiación suficientes que le permiten desarrollar sus actividades militares, entre ellas el mantenimiento de sus unidades en mejores condiciones que las que tienen otros grupos armados que actúan en la región, en lo relativo a armas, municiones, pertrechos, equipamiento y uniformes y para movilizar estrategias de infiltración y corrupción en sectores institucionales.

La fortaleza militar que exhibe el EPL, que lo convierte en un poderoso actor armado de la región, se sustenta en el control que ejerce sobre buena parte de los eslabones que componen el rentable negocio del narcotráfico. En este contexto, el EPL cobra un impuesto a los campesinos que producen la base de coca en “cocinas” ubicadas en territorios sobre los que tiene influencia, adicionalmente compran a estos productores la base de coca y la trasladan hasta pequeños laboratorios localizados en territorios que mantienen bajo su subordinación, donde es convertida en clorhidrato de cocaína y posteriormente contactan a los compradores finales que la sacarán a los mercados internacionales o para el consumo doméstico.

Sobre el número aproximado de unidades que componen el Frente LIMOTO del EPL, las cifras varían de una fuente a otra. Mientras fuentes oficiales recogidas en julio de 2017 por la Fundación Ideas para la Paz (FIP) habla de 132 integrantes, la Fundación Progresar (organización no gubernamental surgida del proceso de desmovilización del EPL), en febrero de 2017 la estimaba entre 450 y 500 integrantes. Sea la cifra que sea, lo que hay que destacar es que cuenta con una gran capacidad de reclutamiento a través de la cual ha logrado sortear las bajas y neutralizaciones de sus combatientes por parte de la Fuerza Pública.

² En ese sentido, y a manera de ejemplos pueden relacionarse los siguientes: en el Suplemento del referido periódico correspondiente a diciembre de 2017 se encuentra la carta fechada el 2 de octubre de 2017 que el Mando Nacional del EPL le envía al Presidente de la República reiterando su propuesta de sentarse a negociar una solución política al conflicto; en el No. 513 de diciembre de 2017 del mismo periódico; en el No. 512 de noviembre de 2017; por su parte en la revista Polémica No. 1. Volumen II de enero-junio de 2015; y un poco más atrás en el tiempo, en julio de 2014, se difundió ampliamente una carta dirigida al proceso social denominado “*Clamor por la paz*” en la que solicitan los buenos oficios de varias personalidades democráticas y organizaciones sociales para que se materialice la “*apertura de diálogos con el EPL*”, la cual aparece rubricada conjuntamente por el Comité Ejecutivo Central del PCC-ML y el Mando Central del EPL.

II. ESCENARIO ACTUAL

Con ocasión de las acciones propagandísticas efectuadas por el EPL en distintos lugares de Curumaní, Chimichagua, Pailitas y Pelaya en conmemoración de sus 50 años de fundación, consistentes en el despliegue de pasacalles en cruces de caminos y lugares estratégicos y la profusa distribución entre los lugareños de tarjetas de navidad, almanaques de 2018 y discos compactos de música de contenido social y de protesta, se hicieron evidentes dos cuestiones a saber: en primer lugar que, más allá de la información fragmentaria y los rumores que circulaban desde tiempo atrás, el EPL se mostraba abiertamente en lugares ubicados más allá de su nicho histórico y en los que nunca antes había estado; y, en segundo lugar, que, al parecer, lo hacía a través de una nueva estructura, el Frente Elisenio Torres Villalba, que rubrica parte de los materiales propagandísticos que se conocieron y que podría ser fruto del desdoblamiento de algunas estructuras del Frente LIMOTO, el cual también, valga decir, es la estructura que aparece como referencia en otros materiales que circularon en la región.

Desde antes y después de ésta acción propagandística (que se realizó entre el 16 y el 18 de diciembre de 2017), el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) recibió información de fuentes comunitarias que referían el tránsito y circulación de entre 15 y 20 unidades del EPL por varias veredas ubicadas en los municipios de Curumaní, Chimichagua y Pelaya en una zona limítrofe con el municipio de El Carmen (Norte de Santander). Así mismo, estas fuentes refieren que a las cabeceras municipales de Curumaní y Pelaya han llegado personas que podrían ser “milicianos” o integrantes de los dispositivos armados del EPL. Esta información se complementa con aquella que desde principios de 2016, el Sistema de Alertas Tempranas (SAT), comenzó a acopiar en el marco de distintas comisiones de monitoreo realizadas a la región, que indicaba que el EPL tenía intereses en incursionar y consolidarse en la Serranía del Perijá en jurisdicción del Cesar.

La presencia de este grupo armado ilegal en la región, podría obedecer al interés que tiene el EPL en garantizar un “entorno seguro” para los territorios donde confluyen los corredores de movilidad que unen al sur de Bolívar y el Magdalena Medio con el Catatumbo y con el centro del Cesar, y de ésta manera posibilitar el flujo sin muchos contratiempos de los insumos y productos de las economías de guerra asociadas al narcotráfico. En síntesis, se puede afirmar que el propósito del EPL es reeditar en esta región el rol que históricamente ha desempeñado en el Catatumbo como articulador de los eslabones de la cadena del narcotráfico y como bisagra entre los distintos actores que participan en ella.

En consecuencia, las acciones violentas que han visibilizado la creciente presencia y expansión del EPL, han generado zozobra y temor entre los pobladores locales, lo cual configura el siguiente escenario de riesgo:

- En primer lugar, porque es un grupo armado sobre el que no tienen mayor conocimiento pero que perciben como pendenciero y agresivo.
- En segundo lugar, temen que el ELN pueda oponerse a que a estos territorios, en los que ha ejercido una significativa influencia desde hace varias décadas, ingrese un nuevo grupo en disputa espacial, lo cual podría derivar en confrontaciones armadas que afecten a la población civil.

- En tercer lugar, les preocupa que las operaciones militares ofensivas de la Fuerza Pública contra el EPL, terminen afectando a la población civil al quedar ubicada en medio del fuego cruzado.
- En cuarto lugar, les alarma que la presencia de este grupo armado ilegal en la región, sirva de excusa para consolidar las estigmatizaciones y señalamientos que desde distintos sectores se le ha endilgado a la población campesina de la Serranía del Perijá.
- En quinto lugar, les inquieta que ante la ausencia de oportunidades laborales, muchos adolescentes y jóvenes terminen ingresando a sus filas, deslumbrados por las atractivas propuestas que les están haciendo.
- En sexto lugar, varias fuentes son coincidentes en expresar su honda preocupación porque un eventual deterioro de la seguridad en la región, pueda terminar afectando las dinámicas organizativas campesinas, especialmente aquellas que están involucradas en el proceso de creación en la región de una Zona de Reserva Campesina (ZRC), el cual actualmente se encuentra en su fase final, máxime cuando desde el EPL se han emitido críticas sobre ellas en particular y en general sobre el contenido del punto de la Reforma Rural Integral contenida en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito entre el Gobierno y las FARC-EP.

El anterior escenario de riesgo descrito, puede sustentarse en una serie de hechos violentos que recientemente se han presentado en la región y que dan cuenta, de manera directa e indirecta, de la presencia del EPL, los cuales se registran en el cuadro siguiente:

Algunos hechos recientes que son indicativos de la presencia del EPL en la región				
Fecha	Lugar	Hecho	Víctima/ Autor	Descripción
04-10-2017	Vereda “El Tigre”, corregimiento de Piedras Blancas, Chimichagua	Incursión	N.A.	Fuentes comunitarias señalaron haber visto un grupo de aproximadamente veinte hombres que portaban armas largas y vestían prendas de uso restringido, pertenecientes al Frente Libardo Mora Toro del EPL. Para los lugareños que los vieron fue una gran sorpresa ya que nunca este grupo insurgente había hecho presencia, al menos de una manera tan visible, en la región.
20-10-2017	“Alto Prado”, “Urbanización 501” y otros barrios periféricos de Curumani	Acción propagandística	N.A.	A la madrugada se distribuyó profusamente una cuartilla rubricada por el Frente Libardo Mora Toro del EPL en la que refieren que su lucha armada es <i>“contra los vende patria, para los corruptos que dejan sin alimentos y desarrollo social a nuestro pueblo”</i> y a través de la cual a la población local le envían un <i>“saludo combativo [...] en contra de la corrupción”</i> .

Algunos hechos recientes que son indicativos de la presencia del EPL en la región				
Fecha	Lugar	Hecho	Víctima/ Autor	Descripción
15-12-2017	Vereda “El Tigre”, Chimichagua y vereda Bobalí, Pailitas	Acción Propagandística	Frente Elisenio Torres Villalba del EPL	En un cruce de caminos sobre la vía terciaria que comunica con Curumaní fue desplegado un pasacalle en el que además de desearle feliz Navidad y próspero año nuevo a la población, se hacía referencia a la conmemoración de los 50 años del EPL
16-12-2017	Santander, Norte de Santander, Cesar y Atlántico	Capturas	Grupo Delictivo Organizado (GDO) Los Empresarios al servicio del EPL	En distintos operativos realizados de manera simultánea, la Fiscalía General de la Nación capturó a siete personas, entre ellas un Fiscal que trabaja en la seccional de Aguachica, dedicados al robo petróleo el cual era procesado de manera artesanal para producir el llamado “pategrillo” que es un insumo importante para el procesamiento del clorhidrato de cocaína
16-12-2017	Puente Caño Burro, de la vereda La Calichosa, Curumaní	Homicidio	Dumar Antonio Ramírez León (32 años)	Fue interceptado por sujetos desconocidos quienes le dispararon en dos oportunidades. La víctima era hijo de Pedro Ramírez un reconocido líder campesino vinculado al Movimiento de Trabajadores, Campesinos y Comunidades del Cesar MTCC. Si bien no hay claridad sobre este homicidio y se han tejido muchas versiones al respecto, entre ellas la que señala la responsabilidad del ELN, una hipótesis que ha venido tomando fuerza es que el crimen habría sido cometido por el EPL.
17-12-2017	Pelaya y Curumaní (barrio San Isidro y a las salidas a Valledupar y Aguachica)	Acción Propagandística	Frente de Guerra Oriental Libardo Mora Toro y Frente Elisenio Torres Villalba del EPL	Entre la noche del 16 y la madrugada del 17, en el marco de la conmemoración de sus 50 años de fundación, unidades del EPL realizaron varias acciones propagandísticas en diferentes lugares tanto urbanos como rurales consistentes en el despliegue de pasacalles en puntos estratégicos, distribución de tarjetas de navidad y de calendarios de 2018 y CD’s de música. El texto de los pasacalles es el siguiente: “ <i>Feliz Navidad y próspero año 2018. La desigualdad social es más violenta que cualquier protesta</i> ”, por su parte los contenidos de las tarjetas es el siguiente: “ <i>50 años de lucha. Combatiendo Venceremos. EPL. Si no hay justicia para el pueblo, que no haya paz para el gobierno. Feliz Navidad y próspero año 2018</i> ” y “ <i>Feliz Navidad y próspero año 2018. 50 años de lucha. La lucha la hacemos juntos, la victoria la obtendremos juntos, en los mejores tiempos junto al pueblo.</i> ”

Algunos hechos recientes que son indicativos de la presencia del EPL en la región				
Fecha	Lugar	Hecho	Víctima/ Autor	Descripción
				<i>Combatiendo Unidos Venceremos. Compañía Omar Alonso Zambrano A. Frente de Guerra Oriental Libardo Mora Toro. EPL</i> , el CD de música tiene una carátula que dice: <i>“Ejército Popular de Liberación. 50 años luchando junto al pueblo”</i> .
15-01-2018	Pailitas	Hostigamiento	N.A.	Hacia las 11:00 a.m. tres patrullas motorizadas de la Policía de Tránsito y Carreteras que se movilizaban entre Pailitas y Curumaní fueron atacadas por sujetos desconocidos que dispararon la ráfaga desde la zona montañosa. En el hecho no hubo personal policial herido.

De los anteriores casos registrados, dos ameritan especial importancia:

- Si bien es cierto que no hay mucha claridad sobre el hecho y mucho menos información sobre la autoría, el 15 de enero de 2018 en la carretera que comunica a las cabeceras municipales de Pelaya y Curumaní, una patrulla de la Policía vial presuntamente fue hostigada con tiros de fusil disparados desde la zona montañosa. Este hecho sobre el que, como se ha dicho, no hay información precisa acerca de los perpetradores, bien podría haber sido cometida por unidades del EPL, habida cuenta que desde hace un buen tiempo sus estructuras han incorporado el uso de francotiradores para hacer hostigamientos contra la Fuerza Pública, así es que no se debe descartar esta posibilidad.

- El otro hecho que se precisa registrar, puede expresar una eventual disputa territorial. Se trata del homicidio del campesino Dúmar Antonio Ramírez León (32 años), ocurrido al caer la tarde del 16 de diciembre de 2017 en la vereda La Calichosa de Curumaní, sobre el cual algunas fuentes señalan al EPL como presunto responsable, aunque con la información disponible hasta el momento es muy difícil sacar conclusiones definitivas.

III. RECOMENDACIONES

A la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), tramitar de manera inmediata ante las autoridades competentes esta Alerta Temprana de Inminencia, para que se adopten las medidas urgentes de prevención y protección para los habitantes de los municipios de Curumaní, Chimichagua, Pailitas y Pelaya (Cesar), entre otras, se recomienda:

1. A la Policía Nacional, comandantes de estación, subestación y de centros de atención inmediata, adoptar en coordinación con los alcaldes municipales de Curumaní, Chimichagua, Pailitas y Pelaya y el gobernador del Cesar, reforzar las medidas de seguridad para prevenir de manera eficaz las violaciones a los derechos a la vida, a la integridad y a la libertad personal de la población civil y aplicar los planes de protección individual y colectiva para los líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales y defensores y defensoras de derechos humanos de los municipios antes mencionados (Artículo 2.4.1.6.5 del Decreto 2252

de 29 de diciembre de 2017), para lo cual deberá mantenerse una comunicación fluida y permanente con las alcaldías municipales concernidas y con la gobernación del Cesar.

2. A la Policía Nacional y al Ejército Nacional, reforzar los dispositivos de seguridad y protección en los corregimientos y veredas de los municipios de Curumaní, Chimichagua, Pailitas y Pelaya ubicados en la Serranía del Perijá, que contemplen la ubicación de puestos de control, el aumento de las labores de inteligencia y de las operaciones de registro y control de la Fuerza Pública con el fin de neutralizar el accionar del Ejército Popular de Liberación (EPL), para conjurar, mitigar y prevenir el riesgo de hechos de violencia y vulneraciones a los derechos humanos de la población civil, observando el principio de distinción y evitando su estigmatización.

3. A la gobernación del Cesar, a las alcaldías municipales de Curumaní, Chimichagua, Pailitas y Pelaya y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, la implementación de programas efectivos de prevención del reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales, que trasciendan la oferta institucional de los programas regulares que actualmente se encuentran en ejecución.

4. A la gobernación del Cesar y a las alcaldías municipales de Curumaní, Chimichagua, Pailitas y Pelaya, aportar los recursos y los apoyos logísticos que se requieran a la Fuerza Pública (vehículos, motocicletas, medios de comunicación, equipos tecnológicos, etc.) con el fin de que el Ejército Nacional y la Policía Nacional de manera coordinada desarrollen permanentes labores de inteligencia, vigilancia y control en las zonas identificadas en riesgo que contribuyan a la preservación del orden público y la salvaguarda de los derechos humanos de la población civil que en ellas habitan.

5. A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), a la Gobernación del Cesar y a las alcaldías y personerías municipales de Curumaní, Chimichagua, Pailitas y Pelaya, convocar a los respectivos Comités Departamental y Municipales de Justicia Transicional con el propósito de valorar la activación del plan de prevención y contingencia para evitar o mitigar el riesgo de posibles desplazamientos forzados u otros hechos victimizantes, especialmente en los corregimientos y veredas ubicados en la Serranía del Perijá.

6. A las alcaldías y personerías municipales de Curumaní, Chimichagua, Pailitas y Pelaya, promover, organizar y llevar a cabo acciones y actividades *in loco* dirigidas a incrementar la presencia institucional en los corregimientos y veredas ubicados en la Serranía del Perijá, tales como consejos comunitarios, reuniones interinstitucionales, sesiones de los concejos municipales, jornadas especiales de atención y asistencia, etc.

7. A la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), darle mayor celeridad a las gestiones relacionadas con la factible creación de la Zona de Reserva Campesina (ZRC) de la Serranía del Perijá, en el marco de la Ley 2 de 16 de diciembre de 1959.

8. A la Comisión Intersectorial de Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) del Ministerio del Interior, apoyar la coordinación de la respuesta estatal en materia de prevención

y protección por parte de las autoridades concernidas en la presente Alerta Temprana de Inminencia y convocar los espacios territoriales establecidos en el Decreto 2124 de 18 de diciembre de 2017 para hacer seguimiento a la evolución del riesgo y a la respuesta institucional

9. A la CIPRAT, informar a la Dirección del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, las actuaciones y medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones formuladas en la presente advertencia, conforme a lo previsto en la Corte Constitucional y la Ley 24 de 1992.

No está demás indicar que dicha información deberá ser allegada dentro de los cinco días siguientes al recibo del presente documento según lo estipulado en el artículo 15 y subsiguientes de la Ley 24 del 15 de diciembre de 1992 a los siguientes datos de contacto, a saber:

- Correos electrónico institucional: jeguzman@defensoria.gov.co y fgaitan@defensoria.gov.co
- Dirección postal: Carrera 9 # 16-21. Bogotá, D.C., código postal: 110321.

ORIGINAL FIRMADO

MAURICIO REDONDO VALENCIA

Defensor Delegado para la Prevención de Violaciones a los
Derechos Humanos y DIH
Director del Sistema de Alertas Tempranas (SAT)

Proyectó: Juan Carlos Gamboa Martínez
Revisó: Luis Milciades Pérez González, Rafael Navarro, Mauricio Redondo
Archivado en: Advertencia 2018
Consecutivo Dependencia: 404001-0016/18